

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00088-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTES: MAGDA YUSBLEIDY FORERO TORRES

ACCIONADO: E. P. S. FAMISANAR y PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por MAGDA YUSBLEIDY FORERO TORRES contra E. P. S. FAMISANAR y PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a CONINTEC, CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO CIOSAD S. A. S.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico [cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese a la demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto y solicitándole, se sirva suministrar, y de ser posible, EL CORREO ELECTRONICO DE LAS ACCIONADAS y VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA.

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LAS ACCIONADAS Y DE LOS VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

**CUMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', with a long horizontal stroke extending to the right.

**FRANCISCO ALVAREZ CORTES**  
Juez